

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2026
Dependencia generadora:	Jefatura Administrativa – Dirección de Compras Públicas

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Mediante contrato 006-11-B-COFAC-BACOF-2026 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS FAC - LOTE 12- PROFESIONALES EN DERECHO, firmado el día 07-01-2026 y con plazo de ejecución desde el 08-01-2026 hasta el 15-09-2026, la Dirección de Compras Públicas realiza las estructuraciones y evaluaciones económicas de los procesos contractuales asignados para los siete (07) ordenadores de COFAC, quienes son responsables de la ejecución de los recursos destinados al suministro de bienes y servicios que impactan estratégicamente a la Fuerza.

Para el cumplimiento de las estructuraciones y evaluaciones jurídicas, la DICOP cuenta (07) OPS profesionales en derecho, quienes desarrollan actividades de estructuración y evaluación económica de aproximadamente 192 procesos contractuales de 231 procesos correspondientes a la vigencia 2026. Actualmente se encuentran en estructuración 73 procesos y 27 procesos pendientes por evaluar.

Teniendo en cuenta lo anterior y debido a la alta carga laboral y el personal asignado a la DICOP es insuficiente para cumplir la necesidad de satisfacer la adquisición de bienes y servicios oportunamente y de acuerdo a las metas presupuestales ordenadas por JEMFA, se hace necesaria la adición para garantizar la prestación de los servicios profesionales para la Dirección de Compras Públicas desde el 16-09-2026 hasta el 30-12-2026, hasta por un valor de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$19.367.250,00).

Esta necesidad se origina debido a los ajustes en la programación y distribución de recursos presupuestales de las diferentes dependencias, conforme a lo señalado en el oficio FAC-S-2025-014224-CR del 31-12-2025, la apropiación presupuestal inicialmente aprobada para el recurso 10 fue inferior, equivalente a una reducción del 16% de los recursos proyectados para la adquisición de bienes y servicios de la Fuerza, lo cual impidió contemplar la totalidad del tiempo requerido desde la planeación inicial para la ejecución del contrato.

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1 OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS FAC - LOTE 12- PROFESIONALES EN DERECHO

2.2 VALOR DEL CONTRATO:

CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$45.743.600,00)

2.3 PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 08-01-2026 hasta el 15-09-2026

Porcentaje Avance en tiempo: 95,60%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 95,60%

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

2.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

No. PAGO	MES DE PAGO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS
1	MARZO	PAGO PARCIAL CON CORTE DESDE EL 08-01-2026 AL 15-02-2026	A-02-02-02-008-002-02 R-10	\$ 7.009.100,00	\$ 7.009.100,00	\$ 38.734.500,00
2	ABRIL	PAGO PARCIAL CON CORTE DESDE EL 16-02-2026 AL 15-03-2026	A-02-02-02-008-002-02 R-10	\$ 5.533.500,00	\$ 5.533.500,00	\$ 33.201.000,00
3	MAYO	PAGO PARCIAL CON CORTE DESDE EL 16-03-2026 AL 15-04-2026	A-02-02-02-008-002-02 R-10	\$ 5.533.500,00	\$ 5.533.500,00	\$ 27.667.500,00
4	JUNIO	PAGO PARCIAL CON CORTE DESDE EL 16-04-2026 AL 15-05-2026	A-02-02-02-008-002-02 R-10	\$ 5.533.500,00	\$ 5.533.500,00	\$ 22.134.000,00
5	JULIO	PAGO PARCIAL CON CORTE DESDE EL 16-05-2026 AL 15-06-2026	A-02-02-02-008-002-02 R-10	\$ 5.533.500,00	\$ 5.533.500,00	\$ 16.600.500,00
6	AGOSTO	PAGO PARCIAL CON CORTE DESDE EL 16-06-2026 AL 15-07-2026	A-02-02-02-008-002-02 R-10	\$ 5.533.500,00	\$ 5.533.500,00	\$ 13.833.750,00
7	SEPTIEMBRE	PAGO PARCIAL CON CORTE DESDE EL 16-07-2026 AL 15-08-2026	A-02-02-02-008-002-02 R-10	\$ 5.533.500,00	\$ 5.533.500,00	\$ 8.300.250,00
TOTALES				\$ 40.210.100,00	\$ 40.210.100,00	\$ 5.533.500,00

Recursos Girados:

Porcentaje de pagos realizados: 75,80%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 24,19%

DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
Primer Pago	DS 0083	80394326	05-03-2026	\$7.009.100,00
Segundo Pago	DS 0191	132153026	20-04-2026	\$5.533.500,00
Tercer Pago	DS 0292	161104926	08-05-2026	\$5.533.500,00
Cuarto Pago	DS 0344	211354326	11-06-2025	\$5.533.500,00
Quinto Pago	DS 0461	275275126	25-06- 2026	\$5.533.500,00
Sexto Pago	DS 0545	312157526	12-08-2026	\$5.533.500,00
Séptimo pago	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS				\$ 34.676.600,00

2.5 MODIFICACIONES CONTRACTUALES: No aplica

MODIFICATORIO No.: 1

FECHA DE FIRMA: 30-06-2026

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Cesión del contrato 006-11-B-COFAC-BACOF-2026 Modifíquese parcialmente el numeral – 1 Información general / Información del Proveedor contratista:

➤ En el sentido de modificar Información del Proveedor contratista cambiando al señor VICTOR ALFONSO GUTIERREZ (CEDENTE) por la señora LUZ MARIANNA ARCINIEGAS CASTILLO (CESIONARIO) como nuevo contratista.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC pagará al Contratista el valor del contrato por CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 45.743.600) M/CTE así:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA CEDENTE - VICTOR ALFONSO GUTIERREZ

La entidad ha realizado los siguientes pagos al contratista CEDENTE - VICTOR ALFONSO GUTIERREZ, así:

PAGOS	CORTE DE EJECUCIÓN			PAC	VALOR MENSUAL	VALOR A PAGAR	% DE EJECUCIÓN
1	8/01/2026	Hasta	15/02/2026	MARZO	\$ 5.533.500,00	\$ 7.009.100,00	15,32%
2	16/02/2026	Hasta	15/03/2026	ABRIL	\$ 5.533.500,00	\$ 5.533.500,00	12,10%
3	16/03/2026	Hasta	15/04/2026	MAYO	\$ 5.533.500,00	\$ 5.533.500,00	12,10%
4	16/04/2026	Hasta	15/05/2026	JUNIO	\$ 5.533.500,00	\$ 5.533.500,00	12,10%
VALOR TOTAL						\$ 23.609.600,00	51,62%

PAGOS PENDIENTES POR REALIZAR AL CONTRATISTA CEDENTE - VICTOR ALFONSO GUTIERREZ
CEDENTE - VICTOR ALFONSO GUTIERREZ – La entidad pagará al contratista cedente dos pagos así: Uno por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$5.533.500,00) correspondiente al PAC JULIO 2026, por los servicios prestados desde el 16 de mayo de 2026 hasta el 15 de junio de 2026, el cual se encuentra tramitado, con obligación presupuestal No. 821926 y pendiente de Orden de Pago y otro por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$5.533.500,00), correspondiente al PAC AGOSTO 2026, por los servicios prestados desde el 16 de junio de 2026 hasta el 15 de julio de 2026 así:

PAGOS	CORTE DE EJECUCIÓN			PAC	VALOR MENSUAL	VALOR A PAGAR	% DE EJECUCIÓN	ESTADO
1	16/05/2026	Hasta	15/06/2026	JULIO	\$ 5.533.500,00	\$ 5.533.500,00	12,10%	Pendiente Orden de Pago
2	16/06/2026	Hasta	15/07/2026	AGOSTO	\$ 5.533.500,00	\$ 5.533.500,00	12,10%	Pendiente de trámite por supervisor
TOTAL A PAGAR						\$ 11.067.000,00	24,20%	

AL CESIONARIO: La entidad proyecta a favor del CESIONARIO el valor de ONCE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$11.067.000,00), por concepto de los servicios prestados a partir del 16 de julio de 2026 hasta el 15 de septiembre de 2026 en desarrollo del objeto del presente contrato hasta el término de ejecución:

PAGOS	CORTE DE EJECUCIÓN			PAC	VALOR MENSUAL	VALOR A PAGAR	% DE EJECUCIÓN
1	16/07/2026	Hasta	15/08/2026	SEPTIEMBRE	\$5.533.500,00	\$5.533.500,00	12,10%
2	16/08/2026	Hasta	15/09/2026	OCTUBRE	\$5.533.500,00	\$5.533.500,00	12,10%
VALOR TOTAL						\$11.067.000,00	24,20%

2.6 SUSPENSIONES Y/O REINICIOS: No aplica

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

3. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La presente modificación contractual corresponde a una adición presupuestal y de plazo de ejecución, sin que ello implique la inclusión de nuevas actividades ni la modificación del objeto contractual.

En este sentido, las especificaciones técnicas del contrato se mantienen conforme a lo establecido en el proceso contractual inicial.

TIPOS DE MODIFICACIÓN:

- ✓ **Prórrogas:** Desde el 16-09-2026 hasta el 30-12-2026
- ✓ **Adición / Reducción:** \$19.367.250,00
- ✓ **Otro tipo de modificaciones:** Modificación al contrato adición de recursos y ampliación del plazo de ejecución.

3.2 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

Se ejecutará a partir de la fecha de suscripción del documento de adición al Contrato No. 006-11-B-COFAC-BACOF-2026 y se desarrollará dentro del plazo de ejecución vigente del contrato principal, es decir, **hasta el 30 de diciembre de 2026.**

El lugar de la ejecución se mantiene Híbrido, en las instalaciones del Contratista y/o en la Ciudad de Bogotá, Comando Fuerza Aeroespacial Colombiana – Dirección de Compras Públicas, ubicado en la Carrera 54 #26-25, oficina 139.

3.3 ANALISIS DEL VALOR DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

El valor de la adición del presente contrato es por la suma de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$19.367.250,00)**, a partir del 16 de septiembre de 2026 hasta 30 de diciembre de 2026, de conformidad con la programación de pagos efectuados por la Entidad.

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista: \$19.367.250,00

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): No aplica

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU):

SI: _____ NO: X

3.3.1 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

CDP No.	1126
Fecha	2/01/2026
Rubro	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES
Valor Actual	\$594.666.800,00
Valor Adición	\$249.560.850,00
	LOTE 12 - \$19.367.250,00
Total	\$844.227.650,00

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

NOTA: El valor total del LOTE 12 corresponderá a un valor de SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$65.110.850,00), sin embargo, se aclara que el valor de la cesión asciende a TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$30.434.250,00)

3.3.2 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICION	VALOR TOTAL
CRP	675926	\$11.067.000,00	\$19.367.250,00	\$30.434.250,00
FECHA	15/07-2026			
RUBRO	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES			

Nota: CRP correspondiente a la cesión del contrato.

3.4 FORMA DE PAGO DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

PAGOS	CORTE DE EJECUCIÓN	PAC	VALOR MENSUAL	VALOR A PAGAR
9	16/09/2026 Hasta 15/10/2026	NOVIEMBRE	\$ 5.533.500,00	\$ 5.533.500,00
10	16/10/2026 Hasta 15/11/2026	DICIEMBRE	\$ 5.533.500,00	\$ 5.533.500,00
11	16/11/2026 Hasta 30/12/2026	DICIEMBRE O CXP 2026 (PAGADERAS I TRIM 2027)	\$ 5.533.500,00	\$ 8.300.250,00
VALOR TOTAL				\$ 19.367.250,00

3.5 RESUMEN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES OBJETO DE MODIFICACIÓN:

Plazo de la Modificación:	30 de diciembre de 2026
Lugar de ejecución:	En las instalaciones del Contratista y/o en la Ciudad de Bogotá, Comando Fuerza Aeroespacial Colombiana – Dirección de Compras Públicas, ubicado en la Carrera 54 #26-25, oficina 139.
Valor de Contrato modificado:	El LOTE 12 – CESIONARIA, ascenderá a un valor de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$30.434.250,00)
Forma de pago modificada:	De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.4
Otros aspectos relevantes:	No aplica

4. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

4.1 FUNDAMENTOS TÉCNICOS:

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- Que el día 07 de enero de 2026, se suscribió en plataforma SECOP II el contrato No.006-11-B-COFAC-BACOF-2026 cuyo objeto es “RESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS FAC - LOTE 12- PROFESIONALES EN DERECHO” por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$45.743.600,00) con un plazo de ejecución hasta el 15 de septiembre de 2026.
- Que el día 15-07-2026, se realiza la Cesión del contrato 006-11-B-COFAC-BACOF-2026 desde el 16-07-2026 al 15-09-2026.
- Que mediante oficio No. FAC-S-2026-028762-CE, la señora Capitan ANGÉLICA LLACHE en su calidad de supervisor del contrato 006-11-B-COFAC-BACOF-2026, solicita a la señora contratista aceptar la adición por valor de \$19.367.250,00 hasta el 30-12-2026 con el fin de continuar con la prestación de sus servicios profesionales
- Mediante comunicación del 10/08/2026 la señora contratista acepta la modificación en los términos indicados por la supervisión.

4.2 FUNDAMENTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS:

La presente modificación contractual se sustenta en la necesidad de garantizar los servicios profesionales en ciencias administrativas, económicas, contables y/o afines para la Dirección de Compras Públicas a través del contrato 006-11-B-COFAC-BACOF-2026 LOTE 12, garantizando su viabilidad financiera y el cumplimiento de las obligaciones legales a cargo del contratista durante la ejecución del mismo.

La modificación al contrato en lo relacionado con la forma de pago, el plazo de ejecución y la ampliación de las pólizas, generan un cambio presupuestal dentro del contrato No. 006-11-B-COFAC-BACOF-2026 y se realiza la verificación de la forma de pago quedando acorde con los estipulado en las especificaciones contractuales.

4.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, así como en las normas que las han modificado y las reglamentan, no consagran de forma expresa la posibilidad de modificar las estipulaciones contratadas, guardando coherencia los principios de la función pública, planeación, transparencia y selección objetiva, máxime cuando es la entidad pública quien surte todos los procedimientos previstos para la selección de su contratista y define los aspectos, técnicos, legales y financieros propios de cada caso.

Sin embargo, no existe ninguna restricción expresa para modificar los contratos estatales, y esto obedece a la aplicación del principio de función pública en el cual se busca asegurar la adecuada prestación del servicio, así como el cumplimiento de la necesidad planteada. En este contexto, la jurisprudencia ha concordado en que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato, de esta manera lo prevén los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación.

En esta medida, si bien la legislación no prohíbe la modificación contractual, si se encuentra un límite en su celebración y es el contenido en parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que dispone que los contratos estatales podrán adicionarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, por lo cual se realiza el presente análisis:

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

CONTRATO INICIAL	\$ 45.763.600,00
REDUCCION 2025	
TOTAL	\$ 45.763.600,00
CANTIDAD SMLV (CTO INICIAL / SMLV 2025)	32,15
CANTIDAD SMLV POSIBLES ADICIONAR	16,07
VALOR POSIBLE DE ADICIONAR	\$ 28.144.614,00
VALOR QUE SE PRETENTE ADICIONAR	\$ 19.367.250,00
SALARIOS QUE SE PRETENDEN ADICIONAR	11,06127974

En el presente caso, la Entidad ha evidenciado la necesidad de adicionar el contrato con el fin de asegurar el cumplimiento integral de su objeto y la adecuada prestación del servicio hasta el 30-12-2026 y manteniendo la conexidad con las obligaciones inicialmente pactadas, lo cual no contraría la normatividad vigente.

5. MODIFICACIÓN DE LOS GARANTIAS

El contratista deberá asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, realizando una modificación a la póliza 14-46-101175598 de la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA.

5.1 CONSTITUCIÓN GARANTIAS

SI: ☒ NO: ☐

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	30%	Desde la suscripción del contrato hasta la liquidación del mismo (6 meses)	\$9.130.275,00
Calidad del servicio	20%	Desde la suscripción del contrato y un año más contado a partir del plazo de ejecución del mismo.	\$6.086.850,00

6. CONCEPTO SUPERVISOR PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN

La insuficiencia del personal disponible, sumada a la alta carga laboral derivada del volumen de procesos contractuales en ejecución, hace necesario mantener el apoyo profesional especializado para evitar retrasos en la gestión contractual, garantizar el cumplimiento de los cronogramas establecidos y contribuir al logro de las metas de ejecución presupuestal definidas por la Jefatura de Estado Mayor de la Fuerza Aérea (JEMFA).

De otra parte, la necesidad de la adición encuentra sustento en los ajustes efectuados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la programación y distribución de los recursos presupuestales de la Fuerza y que impactaron a las diferentes dependencias de la FAC para la vigencia fiscal 2026.

En consideración a lo anterior, se concluye que la adición solicitada tiene una relación directa con el objeto contractual inicialmente pactado, no implica la modificación de su naturaleza ni la inclusión de actividades diferentes a las originalmente contratadas, y responde a una necesidad real, actual y debidamente justificada por parte de la Dirección de Compras Públicas.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

En consecuencia, se considera técnica y administrativamente viable la adición solicitada y se dé cumplimiento a los requisitos legales y contractuales aplicables.

7. RELACIÓN DE ANEXOS

No.	Título
1	Oficio solicitud adición al contratista
2	Aceptación adición contratista
3	Certificado Plan de Adquisiciones
4	Certificado Disponibilidad Presupuestal

TC. JULIAN DARIO PEREZ GARCIA
Delegado Contractual

CT. ANGÉLICA DEL ROCIO LLACHE
Supervisor del Contrato

TE. HERNANDEZ FRAILE ROCIO TATIANA
Vo. Bo. Especialista Jurídico Contractual